

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecinueve de noviembre de dos mil diez en el **DEPARTAMENTO DE PSICOBIOLOGÍA**, de la **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**, de la **UNED**, sita en c/ [REDACTED] de Madrid (28040).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 16-02-00 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-355/87).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una licencia de supervisor y una de operador en vigor. \_\_\_\_
- Se ha impartido un curso de formación en el año 2010 a la operadora existiendo registro del mismo. \_\_\_\_\_
- Disponían de las 2 dependencias incluidas en la autorización, señalizadas y de uso compartido, y con control de acceso. \_\_\_\_\_

- Disponían de equipos de protección personal y control de contaminación. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- La actividad total de tritio almacenada en la instalación es de 668,3 microCi. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos, sólidos y líquidos, estaban en contenedores señalizados. La mayor parte contenían H-3. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de cada operación con material radiactivo con el nombre del usuario, actividad utilizada, tipo de residuos generados, actividad de los residuos y control de contaminación. Solamente habían usado H-3. \_\_\_\_\_
- No habían usado productos volátiles. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 incorporada en un contador de centelleo. \_\_\_\_\_
- No disponen de dosímetro personal de solapa tipo TLD. Solamente usan H-3 por lo que el sistema no es eficiente para detectar las radiaciones emitidas por dicho material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de niveles de contaminación con frotis realizados al finalizar cada uso de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- No habían retirado contenedores de residuos radiactivos, ni habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados, ni habían vertido efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público. \_\_\_\_\_
- El supervisor manifestó que se procedería a la adquisición de un monitor de radiación. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación, sellado y registrado en el CSN, y cumplimentado por el supervisor. Estaban anotadas en el Diario de Operación dos entradas de material radiactivo (tritio) adquiridas a \_\_\_\_\_ en el año 2010. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- El Supervisor manifestó que enviaría los informes anuales de los últimos años en próximas fechas. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de noviembre de dos mil diez.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Supervisor de la IR-1422

Madrid, 1 de Diciembre de 2010